



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº23:

SESIÓN ORDINARIA Nº23/2010.-

En Osorno, a 22 de Junio de 2010, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 15 de junio de 2010.
- 2) ORD. Nº128 DEL 16.06.2010, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la Renovación de 710 Patentes de Alcoholes vigentes.
- 3) ORD. Nº288 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 4) ORD. Nº289 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 5) ORD. Nº290 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación del contrato vigente de "Seguros para vehículos motorizados" de propiedad de la I.Municipalidad de Osorno, por un período de un año.
- 6) ORD. Nº291 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.
- 7) CERTIFICADO Nº01 DEL 18.06.2010, CESCO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para cambiar la denominación del Puente Algarrobo con el nombre de Puente Chaurakahuin.



Concejo Municipal

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 15 de junio de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°21 de fecha 08 de junio de 2010, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene la señorita Concejala Cecilia Ubilla, por no haber estado presente en la reunión anterior.

ACUERDO N°170.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°128 DEL 16.06.2010, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la Renovación de 710 Patentes de Alcoholes vigentes.

Se da lectura al ORD. N°128 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°18.695 ART. 65 LETRA (Ñ) MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 16 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar acuerdo del Concejo para lo siguiente

1.- La Renovación de 710 patentes de Alcoholes vigentes.

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CATEGORÍA	RENOVACIÓN
DEPOSITO DE BEBIDAS	41
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	2
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	235
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	14
CANTINA	9
BARES	3
EXPENDIO CERVEZA	69
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTOS	266
HOTEL DE TURISMO	4
HOSTERIA DE TURISMO	1

MOTEL DE TURISMO	1
RESTAURANTE DE TURISMO	4
DIST.DE VINOS,LICORES Y CERVEZAS	11
CIRCULOS SOCIALES	7
SOLON DE BAILES O DISCOTECAS	18
SUPERMERCADO	15
TOTAL	710

4.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA (Ley N° 19.925 Art. 3°).

CLASIFICACIÓN	N° PATENTES
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	14
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	2
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST. DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS (J)	11
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	235
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	18
MINIMERCADO DE COMEST. Y ABARROTOS. (H)	266
CANTINAS (E)	9
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	41
ESTAB. DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	69
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	15
TOTAL	710



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	41	30	11
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	12	35	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	69	45	24
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTOS (H)	266	132	134
TOTAL	388	242	169

Sin otro particular, saluda atentamente, BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Renovación de 710 Patentes de Alcoholes vigentes, según lo indicado en el Ordinario N°128 de fecha 16 de junio de 2010, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°171.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°288 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°288 D.A.F. ANT.: SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ANEXA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a considerar del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.034	2	Entubamiento Canal Santa Trinidad PA 09	20.620.-
		TOTAL	M\$ 20.620.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.004	2	Infraestructura Social	6.823.-
31.02.004.007	5	Mejoramiento Recintos Deportivos	13.797.-
		TOTAL	M\$ 20.620.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.004 Solicitado por Alcaldía, respecto a las reparaciones de las sedes sociales de Bahía Mansa (Villa La Cumbre), Adulto Mayor San Isidro y las sedes sociales Santa Norma N°1, 2 y 3.

31.02.004.007 : Solicitado por DOM, respecto al mejoramiento de camarines y construcción de cerco perimetral para cancha de fútbol de Cancura.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°288 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°172



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°289 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°289 D.A.F. ANT.: SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ANEXA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	102.204.-
22.05	1	Servicios Básicos	68.800.-
22.05	2	Servicios Básicos	13.480.-
22.08	1	Servicios Generales	15.000.-
22.09	2	Arriendos	4.296.-
22.09	3	Arriendos	2.500.-
22.09	5	Arriendos	1.500.-
		TOTAL	M\$ 207.780.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.05	5	Servicios Básicos	82.280.-
22.08	2	Servicios Generales	25.000.-
22.09	1	Arriendos	100.500.-
		TOTAL	M\$ 207.780.-

Justificación:

Cuenta 22.05 Por regularización de subprogramas de acuerdo a la proyección del gasto.



Concejo Municipal

Cuenta 22.08: Por déficit presupuestario a cuenta de Servicio de Aseo, producto de los montos de nuevas licitaciones. Por regularización de subprogramas de acuerdo a la proyección del gasto.

Cuenta 22.09: Por déficit presupuestario de las siguientes cuentas:

22.09.002 "Arriendo Edificios", En el presupuesto no estaba considerado el arriendo del local para la Ficha Protección Social.

22.09.003 "Arriendo de Vehículos". En el presupuesto no estaba considerado los siniestros que ha habido este año, lo cual implicó la contratación de nuevos vehículos en arriendo.

22.09.006 "Arriendo de Equipos Informáticos". En el presupuesto no estaba Considerado el gasto por el funcionamiento del GPS.

Además, por regularización de subprogramas de acuerdo a la proyección del gasto.

Cabe señalar además, que la rebaja a la cuenta 21.01 "Personal de Planta", se debe a la proyección efectuada al gasto en personal para el año 2010, y a que en su momento al confeccionar el presupuesto, se consideraron todos los cargos vacantes de la actual planta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°289 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°173



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°290 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación del contrato vigente de "Seguros para vehículos motorizados" de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno, por un período de un año.

Se da lectura al «ORD. N°290. D.A.F. ANT.: RENOVACIÓN SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 15 DE JUNIO DEL 2010. DE: SE. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en base pronunciamiento jurídico de fecha 09.06.2010 y su providencia inserta a Ord. Asjur. N° 73-C con fecha 10.06.2010, al respecto se solicita incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal los antecedentes que se adjuntan, mediante los cuales se requerirá el acuerdo respectivo para poder renovar por el periodo de un año el contrato vigente de "Seguros para vehículos motorizados" de propiedad de la 1. Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Estuvimos revisando con el Asesor Jurídico el contrato, hacer una nueva licitación de acuerdo a los accidentes que hemos tenido, la póliza nos subiría bastante, por lo tanto, vimos la conveniencia de renovar el contrato en las mismas condiciones, y con el mismo valor, porque cuando se renueva un contrato que está vigente se renueva con las mismas condiciones, por lo tanto, esa es la razón por la que se propone renovar el contrato".

CONCEJAL CASANOVA : "Cuál es la empresa que está contratada".

ALCALDE BERTIN: " La empresa es Compañía PENTA Security".

CONCEJAL FRÖHLICH: " En una reunión anterior, nosotros habíamos aprobado \$10.000.000.- para poder arrendar algunos camiones y en el contrato dice que hay 500 U.F. por lucro cesante, para una circunstancia de ese tipo, es decir, hay \$10.000.000.- disponible por lucro cesante conforme al convenio que hay actualmente".

ALCALDE BERTIN: " No entiendo bien lo que quiere decir".



Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: " En los contratos no solamente se asegura el vehículo de daño, sino que también de lucro cesante, que es el reemplazo por el tiempo que no se puede utilizar el vehículo, por lo tanto, en el contrato vigente de seguros hay 500 U.F. por lucro cesante, y deberíamos hacer uso de ese lucro cesante y disponer de \$10.000.000.- por lo que ha sucedido en los vehículos".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas (S).

SEÑOR GONZALEZ: " Estamos conversando con el Asesor jurídico, y es una materia que se tiene que estudiar Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " ¿Por qué?".

SEÑOR GONZALEZ: " Porque no se tiene claro el tema".

CONCEJALA UBILLA: " En definitiva, el tema refiere es que si se produce el siniestro del vehículo junto con invocar el tema de la reparación hay que invocar el costo hasta que se agote la suma indicada, hay que utilizar este beneficio que existe y habría que si es retroactivo".

CONCEJAL FRÖHLICH: " Pienso que conforme a la fecha en que sucedió el siniestro todavía estaba vigente el seguro, por lo tanto, el hecho todavía está vigente, como es el caso de los camiones".

CONCEJAL CASANOVA : " Es posible contar con la presencia de don Yamil Uarac, porque quiero hacer una consulta técnica frente al mismo tema".

Se integra a la mesa don Yamil Uarac Rojas, Director Asesor Jurídico (S).

CONCEJAL CASANOVA : "Tengo entendido que la causal para poder exigir lucro cesante es lógicamente cuando se genera un siniestro o algún evento en el cual me veo imposibilitado de poder desarrollar una actividad cotidiana, por ejemplo, utilizando un móvil, y en ese sentido la Compañía de Seguros cubre mientras se repara el móvil en cuestión, en este sentido lo que plantea el Concejal Fröhlich de esos \$10.000.000.- que están disponibles, lucro cesante, se refiere a que están a libre disposición o tienen algunas limitantes de uso".



Concejo Municipal

SEÑOR UARAC: "Como yo entiendo, ese adicional en nuestra póliza es en sentido inverso, o sea está contemplado para el evento, por ejemplo un camión municipal chocara con un taxi, con un tercero, el lucro cesante iría destinado justamente al tercero y no a la municipalidad, pero para todas maneras para clarificar la duda, vamos a revisar la póliza, pero de buenas a primeras yo entiendo que así está contemplado el adicional de lucro cesante a favor de terceros, pero de todas maneras vamos a revisar la póliza".

CONCEJALA UBILLA: " Pero en los seguros tú puedes contratar el reemplazo, eso es lo que habría que negociar de alguna forma o pedir".

SEÑOR UARAC: " El problema está en que hoy día el señor Alcalde, está sometiendo a consideración de ustedes la renovación; entonces, al renovarlo significa que nosotros estaríamos celebrándolo en las mismas condiciones que fue adjudicado con anterioridad. Ahora la razón de renovarlo es que la tasa de siniestralidad que ha tenido la municipalidad de Osorno ha aumentado considerablemente y no hay que ser experto en estas materias para prever que claramente se van a disparar las primas".

CONCEJAL MELLA : " Me llama la atención, porque el vehículo del Concejo sufrió un percance hace bastantes meses atrás y el vehículo todavía no está reparado; entonces, uno quiere ver si hay satisfacción de parte del Municipio respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales".

ALCALDE BERTIN: "Señor Concejal, esto se mezcla con los tramites de otro tipo, tengo entendido que en el caso del vehículo de los Concejales hubo un problema con un trámite en el tribunal, la alcoholemia que se le hizo al chofer, se extravió, y fue un tribunal de Frutillar, y después que nosotros insistimos a los dos meses recién se envió y antes que no se aclare esa duda la compañía no entra a hacer la liquidación y esa fue la demora específica de este caso."

CONCEJAL MELLA : " Pero ha pasado mucho tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Pero se les entregó un informe acá con respecto a este tema. Bueno, ya estamos cerca de entregar ese vehículo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación del contrato vigente de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

“Seguros para vehículos motorizados” de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno, por un período de un año. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°290 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°174.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°291 DEL 15.06.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°291 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ANEXA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2010. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	7.691.-
		TOTAL	M\$ 7.691.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.008.007	2	Prodesal Modulo I – Temporada 2010 - 2011	4.658.-
24.01.008.008	2	Prodesal Modulo II – Temporada 2010 - 2011	3.033.-
		TOTAL	M\$ 7.691.-

Justificación:



Concejo Municipal

Cuenta 24.01.008.007 : Solicitado por Depto. Desarrollo Rural, según Convenio Municipalidad — INDAP, en donde se señala un aporte de 220.09 UF para la temporada 2010-2011.

Cuenta 24.01.008.008 : Solicitado por Depto. Desarrollo Rural, según Ord. N2 11 del 31.05.2010, en donde solicitan aporte temporada 2010-2011.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°291 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°175

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. CERTIFICADO N°01 DEL 18.06.2010, CESCO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para cambiar la denominación del Puente Algarrobo con el nombre de Puente Chauracahuin.

ALCALDE BERTIN: " Este es un proceso señores Concejales, que iniciaron los vecinos de Francke, con una reunión en la cual ellos sometieron una votación; les hice llegar a ustedes todos los antecedentes y sus respectivas firmas de las personas que participaron. Esta carta se vio en el CESCO, como corresponde, y se discutió ampliamente, también se llegó a una votación, la cual ustedes también tienen este antecedente, en donde se aprobó por amplia mayoría considerar el nombre que proponen los vecinos de Francke, por lo tanto, a su disposición hoy día está esta decisión".

CONCEJAL VARGAS: " Muchas gracias señor Presidente, nada más simbólico en los 452 años de la fundación de Osorno, en el año del Bicentenario, este reconocimiento a nuestro pueblo Mapuche



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Huilliche, me alegro tremendamente de tener esta oportunidad en donde podamos definir que llegó la hora en que un eje lleno de historia, que se inicia en la carretera, que conecta con este nuevo puente y que llega también hacia la Costa de nuestra provincia de Osorno, tenga una denominación en lengua Huilliche, esto no es más que respetar nuestra historia y nada más simbólico que hacerlo en los 452 años de estas tierras del Chauracahuin y en el año del Bicentenario, y mi voto será favorable señor Presidente”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Yo concuerdo plenamente con el proceso que se llevó a cabo, señor Presidente, a nivel de la Junta de Vecinos, concuerdo plenamente también en un reconocimiento a los pueblos originarios; solo me asalta una pequeña duda, quizás de origen semántico, no lo tengo cien por ciento claro, no se si en la sala se encuentra presente don Gabriel Peralta o algún historiador en la sala, lo digo por lo siguiente señor Presidente, he estado recopilando alguna información en relación al origen de nuestra ciudad y en distintas páginas de Internet y en distintos lugares de información aparecen los siguientes fundamentos, y esto está disponible en cualquier buscador, y dice: «Fundase esta ciudad de Osorno en el levo de Chauracavi, en 27 días del mes de marzo de 1558. Es la tierra abundantísima de pan y carne, y muy regalada de miel de abejas que se da en gran abundancia sin cuidado en beneficiar las colmenas», y después viene todo un texto del tomo IV pagina 231, el autor es Mario Mariño de Lobera. Posteriormente, en otra página de Internet señor presidente, aparece una descripción del origen de la ciudad de Osorno y aparece acá que la ciudad originalmente planeaba ser fundada bajo el gobierno de don Pedro de Valdivia, por su compañero de conquista el Teniente General don Francisco de Villagra, en el año 1553, en el lugar donde se encontraba la aldea indígena Chauracaví, en el idioma mapudungun que significa murtas, después aparece todo un texto explicativo de la historia. Posteriormente, busqué en otra parte que se llama historia de Osorno, en una biblioteca virtual en Internet, llamada Miguel de Cervantes, y aparece que Osorno fue fundado en un lugar llamado por los indios Chauracaví, reunión de murtas, y también aparece inextensa una descripción. Y finalmente, no contento con eso, estuve buscando en otras páginas en donde llegué al entorno de la casa Hollstein y también anexa información del origen de Osorno y dice «la historia de Osorno está llena de aventuras y episodios dignos de recordar, el primer intento de fundar una ciudad allí fue por los españoles en 1553, por parte de don Francisco Villagra, en un asentamiento Indígena Huilliche, denominado Chauracaví, el cual sólo pudo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

concretarse en 1558 bajo el nombre de Villa de San Mateo de Osorno, en memoria de un antepasado del entonces Gobernador de Chile García Hurtado de Mendoza. Ahí aparece todo un extenso texto del tema; entonces, la consulta mía señor Presidente, se basa en aclarar un tema que a mí me merece duda, concuerdo con lo que plantea el Concejal, que en base a esta información el lugar donde se asentó Osorno parece ser según todas las páginas de Internet, Chauracaví, ahora el nombre que aparece ahora Chauracahuin al parecer fue producto de adornar, producto que era una convergencia de otros lugares, pero inicialmente el nombre de Osorno según todos los textos que están acá señor presidente es ese; entonces, simplemente como profesor quisiera que me aclararan el tema, yo me di la molestia de buscar todas estas páginas de Internet, y en todas coincidieron que el lugar de asentamiento dice Chauracaví”.

CONCEJAL BAEZA: “ Lo primero que hay que recordar es que la historia la escriben los conquistadores, no la escriben los pueblos que han sido conquistados, es la primera denominación, de Chauracaví hay varias otras caví que hay dentro de la República de Chile. Este es un reconocimiento, también lo dijo el Concejal Vargas, hacia el pueblo Huilliche, hay una revisión que nos adjuntaron referente al Director de CONADI, hay unas revisiones que yo he tenido a cargo con el Lonco, la palabra es Cahuin que es reunión, creo que es importante lo que dice de todas maneras Alexis, en el sentido de que habría que haber una apreciación, pero quisiera clarificar que sin lugar a dudas, a través de la historia los pueblos que han conquistado han sido los que han hecho la historia, la palabra Chaurahuin me parece la correcta y es la que avala la parte indígena de nuestra comuna. Por lo tanto, me inclinaría por eso, ahora haciendo esa salvedad de más está decir, que esta es una de las pocas cosas que podemos hacer para la etnia, hay muchas otras cosas que estamos en deuda; me gustaría saber de que hay muchas otras deudas que tenemos con el pueblo, y una de ellas es la deuda de salud de tipo tradicional, con la doctora Ximena Acuña, nosotros hemos conversado este tema, hay un tema que tiene que ver con la salud tradicional del pueblo Huilliche y bajo esa condición me atrevo a ver la posibilidad de que pudiéramos hacer un CECOF de tipo medicina tradicional, que se pudiera hacer el estudio, que en otras partes ya está hecho, como es el caso de Chiloe; entonces, no sería mala idea plantear la posibilidad de un CECOF de medicina tradicional, auspiciado por nuestra municipalidad en el sector de Rahue”.

ALCALDE BERTIN: “ Estamos en otro punto”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA: "Conforme lo repito en Asuntos Varios".

CONCEJAL MUÑOZ : " En lo personal creo que es una forma de poder avanzar como aquí se ha mencionado en el reconocimiento de nuestros pueblos originarios, particularmente creo que este Concejo municipal ha tenido una mirada bastante abierta en la relación y en vinculación con nuestros pueblos originarios, desde la creación de la oficina de Asuntos Indígenas que funciona acá, con la entrega de un comodato que por primera vez ocurre con una asociación indígena en la población Schilling, y con esta señal de colocar un nombre a un puente que además tiene un sentido como se ha exployado por ahí en un informe en relación a una ruta que conecta con Pilauco, que además también tiene un nombre de los pueblos originarios y que tiene una conectividad en definitiva con Quilacahuin, con la ruta U-40, en fin, tiene un símbolo bastante apropiado respecto a los pueblos originarios. Es importante decir, de que particularmente Osorno es la comuna de la Región de Los Lagos y de la Región de Los Ríos incluso, que concentra la mayor cantidad de población indígena urbana, de manera que es importante dar una señal en el sentido de avanzar en este tipo de datos o de antecedentes o de reconocimientos que es importante destacarlos. Soy una persona que he tenido una formación desde el punto de vista de la formación de políticas públicas en materia indígena, de manera que moralmente está todo mi apoyo y disposición con el nombre que acá se está proponiendo".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, estoy de acuerdo que se haga un reconocimiento, y estoy de acuerdo con que el puente sea denominado con un nombre tan característico de nuestra zona, si mi duda solamente apuntaba a la información que yo encontré que el lugar se llamaba Chauracaví según toda la información de cuatro páginas que busqué; yo concuerdo plenamente con lo planteado por el Concejal, sobre todo con el Concejal José Luis Muñoz y el Concejal Carlos Vargas, pero insisto, mi duda apunta a que desconozco los motivos y las razones".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, su propuesta desde ya tiene mi aprobación principalmente por dos razones, la suma de todos los argumentos que han dado aquí los señores Concejales, la información que se nos ha entregado, no tenemos que olvidar que Osorno fue fundado en las confluencias de los ríos Damas y Rahue, que es el lugar de Chauracaví o Chauracahuin. Tampoco creo que eso tenga tanta importancia, en qué sentido, los pueblos ancestrales no tenían tradición escrita, por lo tanto ahí puede haberse evolucionado y lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

importante, creo que es, el pueblo indígena o la nación indígena hoy día reconoce como el nombre propio, que tengo entendido que es Chauracahuin. Pero tan importante como eso es la forma en cómo se está resolviendo el problema, señor Alcalde, por qué, porque esta es una nueva forma y es la forma correcta de hacer efectiva la democracia, consultando a las Organizaciones, a la Unión Comunal, al CESCO, y en eso la propuesta, como un modo de resolver los problemas, tiene todo mi apoyo y ojala, en el futuro, se siga resolviendo de esa manera, porque justamente tenemos que escuchar más a nuestra gente, y principalmente a nuestros pueblos originarios."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, creo que es evidente de que hay la mejor disposición por adoptar este nombre, por las razones que aquí se han dado, haciendo justicia de una historia. Aquí, básicamente, lo que hay que resolver es la precisión del término, si es Chauracahuin o Chaurakawin, y eso hay que consultarlo al Cacicado de la región del Butahuillimapu, o a don Bernardo Antriao que también había hecho la sugerencia, y muy bien fundamentada, nos llegó la información correspondiente, de manera de que eso es el único "cuello de botella", en este minuto, que podría producirse, pero en lo demás, creo que hay un buen espíritu para colocar Chaurakawin al nuevo Puente."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero partir diciendo que estoy por apoyar esta moción presentada al Concejo, sin mayor argumentación, porque es un derecho que se tienen ganado los pueblos originarios, pero, a raíz de la duda que ha surgido, considero que aquí en la sala debe haber más de alguna persona que pueda aclarar la situación, por lo tanto, podríamos invitar a alguien de los presentes, y a lo mejor, esta duda que ha surgido, esta duda semántica, podría ser aclarada ahora."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor José Bernardo Antriao Calisto, Director Regional CONADI, Osorno, Xª Región de Los Lagos.

ALCALDE BERTIN : "Cuál es la palabra correcta, Chaurakawin o Chauracaví."

SEÑOR ANTRIAO : " Buenas tardes. Aquí tenemos que hacer un mea culpa todas las personas originarias y también los estudiosos, de que la historia va dejando en la mente de los ciudadanos conceptos, y efectivamente, el concepto de Chaurakawin es el concepto que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

interpreta la denominación que a todos nos gustaría, pero sin embargo, hay que hacerse cargo de la observación del Concejal Casanova, y permítanme unos segundos.

El concepto levo Chauracaví, efectivamente, son tres conceptos en uno, y el levo es la denominación indígena de lo que hoy día podríamos llamar la jurisdicción, porque el Chauracaví era parte de un rehue, el rehue del Chauracaví partía en el Río Bueno y terminaba en el Río Maullín. Ese era el gran territorio, el gran butalmapu, pero, el Chaura es el concepto del arbusto, y el Caví, es una agrupación de familias, la mochuya es el concepto de familia en el mundo Huilliche, pero no cabe ninguna duda, que en los dos o tres siglos de literatura, indígena o no indígena, ha impuesto en nuestra mente y en nuestra historia el concepto del Chaurakawin, porque refleja los mismos conceptos. Entonces, los que hemos aprendido de los estudiosos indígenas o no indígenas, es que efectivamente, las palabras no se traducen literalmente, lo que importa son los conceptos que esto conlleva; podríamos decir que el pueblo Huilliche, a través de sus Lonkos, de sus estudiosos, de sus dirigentes y de sus aliados, creo que hoy día el concepto de Chaurakawin es conocido en Osorno, en la región y en el país, refiriéndose de alguna manera a la territorialidad huilliche en el sur de Chile."

CONCEJAL CASANOVA : " En relación a lo que planteaba, inicialmente, de mis dudas, que se fundó en el levo de Chauracaví, estoy en lo correcto en ese sentido."

SEÑOR ANTRIAO : " Es un concepto que el cronista de la época dejó consignado."

CONCEJAL CASANOVA : " O sea, del año 1.500 y tanto, cuando fue transcrita esa información."

SEÑOR ANTRIAO : " Claro, uno puede decir que es verdad, lo que dice el cronista, él lo recogió del concepto de la gente de la época o lo dejó consignado porque así lo escuchó, a estas alturas, entrar a dudar de aquello, no. Pero, si usted revisa la literatura de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX, el concepto que denomina este territorio finalmente termina siendo el Chaurakawin; y una decisión política no va a borrar las interpretaciones, pero sí hay que asumirla en un momento determinado. Lo otro es el concepto de la escritura, todos quienes estamos acá, sabemos que el pueblo mapuche no tiene un grafimario oficial, en este momento hay un grafimario oficial, que fue firmado en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el Ministerio de Educación, hace 4 años atrás, y que ni siquiera se usa en los colegios, y el mundo huilliche siempre ha discutido que su manera de escribir y hablar es propia, pero sin embargo, nos hacemos un mea culpa, todos quienes estamos acá, asumimos lo que hemos estado haciendo durante los últimos 10 ó 12 años, de que la "w" se ha empezado a usar en vez de la "h", porque uno no dice "huilliche", dice "williche", y la letra que efectivamente refleja el sonido, el fonema, es la "w", por eso hoy día la mayoría de nosotros escribe con la "w", por lo mismo el Chaurakawin, de alguna manera lo hacemos así, porque nadie dice "Chauracahuin", y además quien escribió Chaurakawin fueron los cronistas religiosos, alemanes u holandeses, por lo tanto, hoy día el mundo williche se apropia a la letra "w" para sintetizar las tres letras "hui", porque al decirlo, los labios reflejan la "w", y la letra "k", es lo mismo, porque refleja ese sonido más propio de las personas de edad que son más hablantes."

ALCALDE BERTIN : " Don Bernardo, entonces, usted entiende de que Chaurakawin sería continuación "wuin" ."

CONCEJAL MELLA : " Es "win"."

SEÑOR ANTRIAO : " Sí, "win", y con "k"; así también lo han estado usando los escritores, los poetas, asumimos eso."

ALCALDE BERTIN : " Muchas gracias, don Bernardo. Bien, señores Concejales, hecha la discusión, en la impresión de que todos estamos de acuerdo, en que el Puente denominado hoy "Algarrobo", pase a llamarse "Chaurakawin", este Concejo debe pronunciarse".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cambio de nombre del Puente Algarrobo por "Puente Chaurakawin". Lo anterior, de acuerdo al Acta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de fecha 07 de enero de 2010; Ord. N°28 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de febrero de 2010.; Ord. N°1044 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 18 de junio de 2010; carta de la Dirección Regional CONADI Osorno, de fecha 05 de marzo de 2010., y el certificado N°01 de fecha 18 de junio de 2010, indicando el Acuerdo N°02 del Consejo Económico Social Comunal de Osorno, sostenida el 05 de marzo del 2010.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°176.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto de Tabla 8º.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1013. ANT. DELIBERACION N°113/2010, MAT.: "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL SINTETICO ESTADIO PARQUE SCHOTT". OSORNO, 14 DE JUNIO 2010, A SR. ALCALDE DE OSORNO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

En relación al estado de la Cancha de fútbol del Parque Schott de Osorno cumpla con informar:

1.- Por depresiones existentes en la superficie de la cancha que dificultan la infiltración homogénea de las aguas lluvias, se solicitó a la empresa constructora G y D Promociones Ltda. su solución, requiriéndose que los trabajos se efectuaran en forma planificada, dirigidos por un profesional y ocupando instrumentos idóneos para garantizar que las reparaciones necesarias se realizaran de buena manera y en forma oportuna.

2.- La ejecución de estos trabajos necesarios, fueron requeridos por la Comisión Técnica designada por Decreto N° 2282 de fecha 15 de marzo del 2010 para la Recepción Definitiva de esta Obra, la que dio a la empresa plazo hasta el día 10 de mayo del 2010 para su realización.

3.- Constituida esta Comisión en terreno el día 10 de mayo del año en curso se detectó que los trabajos hechos por la empresa se abocaron sólo a reparaciones de sectores sin mayor rigurosidad y no dando solución al total de la superficie de la cancha. Previamente el día 04 de Mayo del 2010 se había enviado a la empresa un plano topográfico con curvas de nivel correspondiente a la totalidad de la superficie de pasto sintético, el que no fue considerado por la empresa para efectuar las reparaciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- Con fecha 17 de mayo del 2010 y dada la lluvia de ese día, la Comisión Técnica en conjunto con el Administrador del estadio, se constituyó nuevamente en terreno detectándose que la superficie se encontraba inundada en varios sectores, que reflejaban asentamientos de la cancha y que no fueron solucionados por la empresa.

Por lo anterior mediante Ord. N° 500 de fecha 20 de mayo del 2010 se envió solicitud al Gobierno Regional para requerir autorización para liquidar el contrato con la empresa G y D Promociones Ltda. y hacer efectiva Boleta de garantía por la buena ejecución de los trabajos. Lo que se comunica a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes. Le saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, respecto a este oficio, quisiera que se invitara a la mesa del Concejo al señor Osvaldo Morales, Director de Obras Municipales."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Osvaldo Morales Chávez, Director de Obras Municipales (s).

CONCEJAL CARRILLO : " En el punto 4° el Director señala de que efectivamente se hizo una inspección técnica a la Cancha y se dieron cuenta de las falencias reales que tenía el recinto deportivo; y reglon seguido se informa que se está pidiendo al Gobierno Regional, mediante el Ordinario N°500 del 20.05.10., poder hacer uso de la boleta de garantía y también la caducación del contrato correspondiente con esta empresa. Por lo tanto, señor Presidente, me alegra que se estén haciendo acciones concretas sobre el tema, pero me gustaría saber de cuánto es la boleta de garantía que se exigió a esta empresa, cuando se contrató esta obra. Sabemos que es una obra de varios años, que no es de esta Administración, es de la Administración anterior, pero lo lamentable de esto es que una empresa que construyó un recinto deportivo, una cancha sintética, que fue tan anhelada por esta ciudad, y que fue la primera en construirse en Osorno, nunca haya presentado las condiciones necesarias para practicar un buen deporte. Me gustaría saber si hay alguna otra acción legal que se pueda aplicar; y segundo a cuánto asciende el valor de la boleta de garantía."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR MORALES : " Me voy a referir a lo que es la parte técnica, por cuanto a que hay dos componentes: primero, el estado actual de la cancha, la superficie, que efectivamente, después de ser intervenida por la empresa, con reparaciones, quedaron y se observan hoy día, depresiones que implican una dificultad en lo que es la infiltración vertical de las aguas lluvias, hacia un dren que está en el subsuelo; eso lo comunicamos a la empresa, se le dio un plazo, y cuando digo nosotros, me refiero a la Comisión Técnica, que fue designada más o menos hace 60 días, para hacer el último trámite de esta cancha, que era la recepción definitiva. De manera que observada visualmente el estado de la cancha, se puede apreciar esta situación, pero quiero dejar en claro que si bien estas depresiones se observan, dificultan la infiltración, pero entiendo que nunca se ha paralizado la cancha en su uso, es más, uno observa bastante uso en ella.

En lo que respecta a la segunda consulta, cuánto es la garantía, son 2% del monto de \$330.000.000.-, aproximadamente, es decir, \$6.600.000.- Y lo tercero, efectivamente, se envió, una vez que no se logró la respuesta esperada de la empresa, que se le había pedido un trabajo profesional y acucioso, y en toda la superficie, dado que esto no se hizo, nos vimos en la obligación de informar al señor Alcalde, y en definitiva la Municipalidad solicitó al Gobierno Regional hacer efectiva la garantía. En cuanto al proceso jurídico que sigue en adelante, no me voy a referir, quizás el Asesor Jurídico podría plantearlo, solamente voy a referirme a la parte técnica."

CONCEJAL CARRILLO : " Es posible señor Alcalde, solicitar al Asesor Jurídico mayor información."

ALCALDE BERTIN : " Hay alguna otra consulta para don Osvaldo."

CONCEJAL CARRILLO : " El señala que la cancha nunca se dejó de usar, aquí no estamos hablando del uso de la cancha, estamos hablando de que una cancha que se construyó para un objetivo específico, que era justamente para que no se inunde, se inundó; y lamento que haya pasado mucho tiempo en que no se hizo esta observación, porque esta no es la primera vez que este tema lo tocamos en el Concejo. En la Administración anterior, en más de alguna oportunidad se pidieron informes sobre el estado de la cancha y siempre se ha dicho que la empresa estaba respondiendo adecuadamente. Por eso ahora me llama la atención que por fin después de cuántos años, se han dado cuenta que la cancha nunca reunió las condiciones necesarias para un buen funcionamiento".



Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Yamila Uarac, Asesor Jurídico (s).

SEÑOR UARAC: "A raíz de lo que acaba de exponer el Director de Obras, por cierto la empresa presentó un reclamo a la Contraloría Regional de los Lagos y estamos estudiando los antecedentes para poderle dar respuesta a la Contraloría, pero aquí se abren todos los escenarios posibles".

CONCEJAL CARRILLO: "¿O sea que se pueden iniciar acciones legales en caso de?"

SEÑOR UARAC: "Podemos iniciar acciones en contra de ellos, como ellos también pueden iniciar acciones en contra nuestra".

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo. Hemos recibido el informe que nos ha enviado el Jefe de Deportes, es muy completo, felicito por este informe. Sólo quiero hacer una observación que ojalá nos llegara un poco antes para poder fiscalizar el trabajo que se está haciendo, y ser convocados a alguna de estas actividades para poderlas presenciar".

3.- ALCALDE BERTIN: "Yo quisiera compartir con ustedes un documento que me parece de especial importancia, porque es bueno que saquemos un pronunciamiento sobre un tema que nos afecta a todos como osorninos. Es el ordinario N°1429 del Jefe de Gabinete del Ministerio de Obras Públicas al Alcalde de Osorno.

Dice: «Con relación a su consulta formulada, referente a la construcción del Arco Arquitectónico, el cual es un complemento del proyecto del Puente San Pedro, podemos informarle que la materialización del Arco ha debido sufrir modificaciones en su forma y lugar de emplazamiento, debido a problemas de carácter geotécnico encontrados en el subsuelo de fundación del lecho del río Rahue. En efecto, se está estudiando la reestructuración de dicho arco y ajustando su emplazamiento en el entorno del Puente, con la finalidad de hacerlo viable constructivamente, manteniendo su propósito que destaque y represente simbólicamente a la ciudad.

Para tales efectos y ajustándose dentro de los marcos financieros que dispone el contrato en ejecución, se encuentra en reestudio desde el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

punto de vista estructural y funcional la geometría definitiva del Arco, el cual tiene como condición arquitectónica que integre las nuevas obras proyectadas con los sectores aledaños al nuevo Puente San Pedro y Accesos.

En todo caso, el proyecto definitivo de la estructura está siendo consensuado con los equipos técnicos de esa Ilustre Municipalidad de Osorno, de tal forma de materializar una estructura acorde con los requerimientos urbanos de la ciudad.

La estructura del Arco, por ser de componentes metálicos y con esquema anticorrosivo, se ejecutará por el Contratista en maestranza externa a la obra y se estima que comenzará el montaje en septiembre próximo, ejecutándose dentro de los plazos contractuales del proyecto».

De este documento se desprende claramente que hay una modificación al arco. Nosotros no sabemos qué tipo de modificación se está haciendo, porque conmigo no han hablado ni el Ministerio de Obras Públicas, ni la empresa, ni nadie. Consulté a los equipos técnicos, y me dicen que tampoco han conversado con ellos, así que tampoco han coordinado nada referente a esta modificación. Entonces, me preocupa que se esté haciendo una modificación de esta naturaleza que al final puede resultar en cualquier cosa.

Ante ello, me gustaría tener un acuerdo del Concejo para oficiar al Ministerio de Obras Públicas, pidiendo que nos vengan a informar de las modificaciones al arco, y segundo, si aceptamos o no esa modificación de un proyecto que está con financiamiento asignado, y que ahora se quiere cambiar. O sea, este arco que pasaba a ser la parte simbólica para Osorno, hoy día está con ciertas complicaciones y me gustaría que eso lo viéramos con cierta anticipación”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, lamentablemente tenía razón cuando en ese entonces planteé mis aprensiones referente a la construcción del arco, y usted Alcalde accedió a adoptar un acuerdo, por cuanto extraoficialmente yo sabía que no se quería construir el arco e iba a sufrir modificaciones. Y yo planteé esa moción de acuerdo, porque creo que como Concejo deberíamos adoptar una postura bastante fuerte sobre el tema, porque puentes hay muchos, pero con este arco no había, y con eso iba a ser un enganche turístico para nuestra ciudad. Yo por empresas relacionadas supe de este tema, y por eso



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

planteé si iba a haber modificaciones o no, y ahora me encuentro con que sí hay modificaciones según este oficio. Por tanto, creo que es importante la idea de invitar al Ministerio de Obras Públicas para que nos expongan qué tipo de modificaciones se van a hacer, y oponernos a una modificación que cambie el sentido estructural del puente, porque cuando se consultó del tema, incluso viajamos para pelear que el puente sea bajo estas características. Yo no quiero que el puente se transforme en un segundo Jumbo, que nos ofrecieron una tremenda inversión, y hoy día simplemente es una caja de zapatos. Y la verdad es que yo no quiero que el puente San Pedro sea algo que diste mucho de lo que en algún minuto acordamos y apoyamos”.

CONCEJAL VARGAS: "Me sumo a la protesta. Y a propósito de lo mismo, en relación a lo ocurrido con la no invitación del Gobernador la semana anterior. Ese puente que hoy bautizamos como Chauracawin, ¿está recibido o recepcionado como obra?"

ALCALDE BERTIN: "Desde el momento que se entrega al uso público es parte de la ciudad. No hay formalidad al respecto”.

CONCEJAL VARGAS: "Y técnicamente, ¿cómo sé yo la condición del puente?"

ALCALDE BERTIN: "No podemos entrar a dudar técnicamente de una obra. Hay un inspector técnico del Ministerio de Obras Públicas para garantizar eso. Ahora, cuando es una vía estructurante, es parte de Vialidad, no nuestro”.

CONCEJAL VARGAS: "Es que pienso en el terremoto, ¿y cómo sé yo que el puente está bien y no fue afectado por ese sismo por ejemplo?"

ALCALDE BERTIN: "Podemos pedir el informe, no hay problema”.

CONCEJAL VARGAS: "Me parece bien”.

CONCEJAL MELLA: "Yo parto de la base que aquí ha habido algunas irregularidades, porque yo entiendo que si es una obra que ejecutó el Ministerio de Obras Públicas, no sé, de acuerdo al protocolo es que ellos entreguen al Gobernador, y el Gobernador entrega al Alcalde, porque el Municipio es quien administra los bienes públicos, así que a mí no me parece una explicación razonable que porque están circulando los vehículos ya se entregó, pero nadie sabe quién entregó y a quién entrego. Eso para mí es bastante turbio. Es algo que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

justifica plenamente el malestar que expresamos en su momento a estos tres niveles de autoridades, tanto nacional, al Intendente y al Gobernador”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero referirme al documento que usted hizo mención Presidente y el tema del arco. Ese fue un tema largamente debatido aquí en el Concejo, y por la ciudadanía. Se hicieron grandes esfuerzos para conseguir esta obra. Así que me parece muy preocupante que esto esté ocurriendo, y comparto y apoyo esto que acaba de mencionar de enviar una nota de protesta del Concejo, y pedirles al Ministerio de Obras Públicas que viajen a nuestra comuna para decirnos de qué se trata. Pero creo que no podemos dejar pasar una situación tan importante, porque siempre a Osorno siempre tratan de achicarle aquellas obras emblemáticas que son ícono para la comuna. Pero en otras partes del país uno observa que se hacen obras maravillosas de un alto costo y nunca tienen reparos, sin embargo a nosotros siempre algo nos pasa que no permite que las obras se desarrollen como corresponde”.

ALCALDE BERTIN: "Oficiemos al Director del Ministerio de Obras Públicas Regional entonces, para que nos explique la modificación al arco, y presentarles también nuestra molestia con esta instancia”.

CONCEJAL FROHLICH: "Creo que también tenemos que citar a la unidad técnica que está a cargo de velar porque se construya el proyecto inicial”.

CONCEJAL MELLA: "Además, una opinión profesional de algún técnico especializado en la materia, que nos permita analizar el fundamento que quieren dar para no hacerlo de la manera que estaba pensado originalmente. Porque si no, nos pueden hacer comulgar con ruedas de carreta prácticamente. Yo acepto, en la medida que justamente desde el punto de vista técnico sea imposible hacerlo de la manera pensada originalmente, y que se busque otra alternativa. Pero que no sea una cuchufleta únicamente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me imagino que cuando se hizo el estudio para el primer proyecto, seguramente se hizo un estudio de suelo. Así que sería bueno también saber cómo se desarrolló el primer proyecto y cómo se presentó acá”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministerio de Obras Públicas, solicitando concurrir a una sesión ordinaria del Concejo para exponer gráficamente las razones de la modificación a la construcción del nuevo Puente San Pedro en cuanto a su arco arquitectónico. Y asimismo, expresar la molestia del pleno ante este cambio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°177.-

4.- CONCEJAL MELLA: "Qué bueno que se ha tocado este tema del puente, tenemos dos puentes nuevos, está ya funcionando el casino, el hotel Son esta, la remodelación del fuerte Reina Luisa, y que le han ido dando otra tónica a la percepción que Osorno tiene de su río. Y hay una obra que se fue a colocar hace algunos días atrás la primera piedra, que va a ser la habilitación de un sector ribereño al río Rahue. De manera que ya Osorno ha dejado de seguir creciendo de espaldas al río, hay una mirada más positiva y de poder reconocer este efecto natural como algo importante que tiene Osorno a su haber. Bueno, ya el próximo año se entiende que va a estar entregado este otro puente que está en ejecución. Pensar en qué destino se le va a dar al puente antiguo, para darle vida a ese sector. Pero la verdad es que me gustaría que se estudiara la factibilidad de hacer un trabajo de despeje y en lo posible de dragado, y eso hay que consultarlo a la Dirección de Obras Hidráulicas, por el impacto que esto puede tener. Hacer un trabajo de dragado digo, de manera que por lo menos entre el Puente San Pablo hasta el estuario de la desembocadura del río Damas, se pudiera dragar, despejar, limpiar, arreglar esas riberas, porque así muchos osorninos van a tener interés en realizar algunos deportes náuticos y darle vida a esa zona. A nuestros ríos tenemos que sacarle partido, porque además hay infraestructura que va a permitir que esas actividades podrían tener pleno éxito. Ahora, interesa mucho poder tomar la coordinación con el Ejército, ellos tienen equipo, tienen personal, independientemente de los costos de combustible, aporte en personal que haga la Municipalidad, cosa que ya en esta primavera, tengamos un tiempo adecuado como para ir preparando una estrategia de trabajo y poder contar con las riberas de nuestros dos ríos, principalmente el Rahue, despejadas y limpias".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5.- CONCEJAL MELLA: "El segundo punto es sobre que en la Biblioteca Municipal se pueda crear un centro informático. Hoy vemos que todo se hace a través de la computación e informática, uno ve las megabibliotecas del mundo, en Inglaterra, Francia, Harvard en Estados Unidos, que tienen documentación ya procesada y que uno puede obtenerla a través de los medios informáticos. Por ejemplo, hay una universidad que tiene 625 kilómetros de estanterías, y que crece doce kilómetros todos los años. Entonces, yo quisiera entender que también acá el sector céntrico requiere de un centro informático en esta biblioteca. Como ya hay implementado en distintos sectores, como es la población Schilling y Rahue Alto. Así que yo quisiera que se hiciera un estudio de factibilidad y que se avance en el tema. Además, hay mucho material que se ha estado dando de baja acá, y que perfectamente podría llegar a algunas bibliotecas que ya están operando con esto".

6.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro es una actividad de reconocimiento a los agentes y gestores culturales. Esta era una tarea que se le encomendó a la Corporación Cultural de Osorno, y que hasta los días de hoy no ha habido ninguna respuesta".

ALCALDE BERTIN: "Lo voy a ver".

7.- CONCEJAL CASANOVA: "En relación a un punto sacado como acuerdo el 1º de Junio, en que solicité información jurídica sobre el funcionamiento legal de las máquinas de azar en Osorno, el Asesor Jurídico nos hizo llegar a todos los Concejales un informe bastante completo y extenso sobre la consulta que yo hice. En alguno de los acápite del informes, señala que en Chile están prohibidos los juegos de azar, salvo los autorizados por las leyes especiales, en este caso los casinos de juego regidos por la Superintendencia de Casinos, a los cuales están obligados a entregar casi un 40% de sus ingresos y también los obliga a entregar sus ganancias a la comunidad, a diferencia de las máquinas de azar que no pagan impuesto y no están obligados a entregar recursos a la comunidad.

Segundo, este tema está en el Congreso, en un proyecto que está durmiendo lamentablemente, que regula el funcionamiento de estas máquinas de juego que se ubican en distintas partes. Quizás el lugar más céntrico es la galería centro Osorno, donde hay un número



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

importante de máquinas ubicadas, y lógicamente en los distintos barrios de nuestra ciudad, y no se ha podido legislar sobre ese tema. También hay dictámenes tanto de la Contraloría como del Ministerio del Interior, que establece que los Intendentes y los Gobernadores poseen las atribuciones para fiscalizar los juegos de azar, y denunciar a la Justicia las infracciones a las disposiciones del Código Penal sobre la materia, pudiendo hacerse inclusive parte en los procesos, Intendentes y Gobernadores. Está establecido en el dictamen N°19.321.- del año 2005, y también en un Decreto con Fuerza de ley que data de varios años atrás. También el informe jurídico establece que las entidades edilicias, en este caso este Municipio, debe colocar en conocimiento a los Intendentes, Gobernadores y Superintendentes de la Superintendencia de Casinos de Juegos, cuando tenga conocimiento de las máquinas de este tipo que existan en la ciudad, situación sobre la cual recuerdo que oficiamos al señor Gobernador a fin de que él pudiera fiscalizar el funcionamiento de estas máquinas, porque él tiene atribuciones según el informe jurídico. También en el mismo informe establece, que la Contraloría General de la República precisó que si a la entidad edilicia le asisten dudas acerca de la naturaleza de las máquinas de que se trate, en orden a si corresponde calificarlas como máquinas de juegos de azar, se podrá solicitar a la Gobernación una pericia encargada en este caso a Investigaciones, para determinar si estas máquinas son de azar o de destreza. Y la verdad Presidente sobre este tema, es que tenemos dos opciones: o hacemos como que no pasa nada y dejamos que el tema siga proliferando, o bien solicitar a los entes correspondientes como Gobernación e Intendencia, hacer la fiscalización o las pericias correspondientes a estas máquinas. Todo está contenido en el informe que le llegó a todos los Concejales. Por lo tanto yo me remití solamente a dicho informe, y quisiera pedir el acuerdo de oficiar al señor Gobernador a fin que se permita solicitar una pericia a las máquinas que hoy día se encuentran distribuidas en el centro de la ciudad de Osorno".

ALCALDE BERTIN: "La verdad Concejal es que el oficio ya se envió al Gobernador, y se le pide periciar un número determinado de máquinas".

CONCEJAL MELLA: "Yo me sumo al planteamiento del colega Casanova, porque uno ve con estupor cómo han ido creciendo los locales que se dedican a este giro, y el problema es que esto además genera una adicción realmente preocupante. Alguien lo manifestaba, que la ludopatía es una de las adicciones más difíciles de superar, así



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que me sumo a esta inquietud, porque uno ve cómo han ido creciendo. Se ve en Ramírez, en Errázuriz, una cantidad enorme de este tipo de máquinas”.

ALCALDE BERTIN: "Una aclaración solamente. Si bien nosotros otorgamos las patentes a todas las personas que las solicitan para juegos electrónicos, y como bien lo dice el informe, cuando nos merece dudas e introducen este tipo de máquinas, les corresponde al Ministerio del Interior hacer el peritaje correspondiente para determinar si es de azar o de destreza”.

CONCEJAL MELLA: "¿No será factible que el Municipio coloque como exigencia que traigan un informe de Investigaciones, que certifique que las máquinas son de destreza y no de azar?”

ALCALDE BERTIN: "No se puede. Pero hacemos la fiscalización y cuando encontramos este tipo de máquinas, inmediatamente pedimos a la Gobernación que solicite la pericia”.

CONCEJAL MELLA: "Es que el Municipio podría ser demandado por los contribuyentes que podrían alegar haber sido autorizados con la patente respectiva”.

ALCALDE BERTIN: "Por eso uno autoriza los juegos electrónicos, la Ley es clara al respecto”.

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Un tema que ha sido más que recurrente acá en el Concejo, lo ha mencionado el colega Carrillo, el colega Mella, etc.; que dice relación con el tema del patio cubierto de la Escuela México de Osorno. Es un tema que nos tocó enfrentar como Comisión Educación en aquel entonces el año 2004, con la directiva del centro de padres, visitamos la escuela también. Después pasó el tiempo, y con la actividad permanente uno pierde el seguimiento, pero otros colegas van retomando los temas como éste, que lo retomó el colega Carrillo. Y la verdad es que hoy este proyecto que se viene arrastrando hace muchísimos años, que inclusive se había hablado de tener un diseño, un presupuesto de alrededor de 200 millones de pesos, ha faltado el tema más importante que como Comisión lo vimos el año 2004, que es el problema de escurrimiento de las aguas y que provocaba anegamiento. Eso es lo que hay que solucionar primero antes de concretar lo otro. Yo conversaba con don Jorge Raddatz, y ellos van a reunirse con el Centro de Padres, y van a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ver con el equipo técnico del D.A.E.M. el tema del escurrimiento de las aguas. Por eso quisiera pedir el acuerdo para que el equipo técnico del D.A.E.M. en un próximo Concejo nos venga a exponer cuál es realmente la verdadera situación del patio de la Escuela México, y que nos entreguen datos duros referente a los montos de inversión posible, a la estimación probable de ejecución, pero datos duros, no información fragmentada como la que hemos estado recibiendo durante tanto tiempo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero informar que hará dos meses atrás, en la cual usted no pudo asistir Alcalde por razones de salud, pero fue la señora Angela Villarroel y don Jorge Raddatz, con varias directivas de curso más el centro de padres en la escuela México. Y en esa oportunidad, el señor Raddatz se había comprometido a hacer un calendario para ir resolviendo los temas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Concuerda con lo que yo pido”.

ALCALDE BERTIN: "Pedimos a don Jorge Raddatz entonces que el próximo Concejo entregue un informe sobre este proyecto de la Escuela México”.

9.- CONCEJAL CASANOVA: "Y el otro tema es algo que he pedido varias veces, planteado desde hace varios años y que por distintas razones no ha podido avanzar, y donde usted también ha colocado plazos Alcalde, pero no ha habido respuesta. Este tema es estudiar la factibilidad de implementar la restricción vehicular en la ciudad de Osorno para taxis colectivos, microbuses y autos particulares. Lo he planteado varias veces, y por distintas razones todavía no puedo tener acceso a esa información. Sé que la Dirección de Tránsito ha estado solicitando información a la SEREMI de Transporte, pero aquí se han comprometido plazos y no se han cumplido”.

ALCALDE BERTIN: "Entiendo que ayer llegó un informe y se los voy a hacer llegar en el día o mañana”.

10.- CONCEJAL BAEZA: "Quiero retomar el tema que planteé un momento atrás, para implementar en la salud la medicina tradicional de los pueblos originarios. Hay algunos ejemplos de esto en algunas ciudades dentro de la zona y dentro de la región de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Araucanía. Sería importante ver la posibilidad, si hay algún estudio de factibilidad con un modelo tipo CECOF que ya hemos conversado con la doctora Acuña, que sería bueno integrar dentro de nuestro programa para desarrollar la medicina alternativa. Creo que sería importante, también nos serviría para reconocer la estructura de salud de los pueblos originarios, y nos ayudaría también con nuestros índices de salud, así que sería importante ver esa posibilidad. Aprovechando que está Bernardo, contar con la opinión de él haciendo una cosa más general con respecto a eso”.

11.- CONCEJAL BAEZA: "Hay una solicitud que me llegó a través de algunos vecinos de Francke, y algunas empresas de locomoción colectiva referente a los tiempos de los semáforos del puente Chaurakawin. Se están produciendo unos tacos bastante importantes en horas pick, que la Dirección de Tránsito estudiara los tiempos y regularlos, porque están produciendo problemas”.

12.- CONCEJAL BAEZA: "Y para la Dirección de Aseo y Ornato. Yo sé que la Ley faculta a todas las empresas de telecomunicaciones, y a nosotros como Municipio, y algunas empresas contratistas, la poda de los árboles. Pero independientemente de eso, me gustaría saber si independientemente de que las faculte la Ley, ver si poseen los conocimientos adecuados para ese trabajo. Así que me gustaría ver la posibilidad que se pudieran reunir los contratistas, las empresas, y la Dirección de Aseo y Ornato, y coordinar este tipo de poda, porque en momentos parece que atacan de forma indiscriminada un árbol, y en otras lo dejan sin novedad”.

ALCALDE BERTIN: "Don Nilo está aquí, y ya está tomando nota del tema”.

13.- CONCEJAL MUÑOZ: "El año pasado se publicó como se hace regularmente, el listado de proyectos seleccionados del llamado N°19 de los proyectos de pavimentación participativa financiado por el MINVU. En nuestra comuna se adjudicaron 25 proyectos, principalmente ubicados en el sector de Rahue, que es donde está el mayor déficit de pavimentación. Al día de hoy no se ha sabido nada respecto al funcionamiento de este programa. Quiero informar de que al mes de junio habitualmente ya estaban suscritos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

los convenios y contratos con las distintas empresas constructoras, y ya se sabía, era de conocimiento público, quiénes iban a hacerse cargo de la pavimentación de estos Programas. De manera que, como entiendo de que al día de hoy no tenemos información, no hay nada, me gustaría que pudiéramos formular una consulta al Director Regional del SERVIU, que entiendo es quien debe hacerse cargo de este proceso de adjudicación y ejecución, qué va a pasar con esto, si existe un cronograma distinto, han cambiado las fechas, porque los vecinos, los dirigentes, saben que habitualmente en los meses septiembre, más o menos, comenzarían a ejecutarse las obras, pero al día de hoy no tenemos mayor conocimiento al respecto, ni siquiera se ha licitado."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Director Regional del SERVIU, Xª Región de Los Lagos, a fin de solicitarle información respecto al proceso de adjudicación y ejecución del Programa de Pavimentación Participativa, ya que hasta el momento no ha habido ningún conocimiento al respecto. Lo anterior, según lo planteado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°178.-

14.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, revisando antecedentes dentro del Municipio, fíjese que hay un dato no menor y que creo que sería bueno tenerlo presente. Osorno, en los últimos 5 años ha aumentado su parque automotriz en un 25%, desde el año 2005 al 2009; y hace un par de días atrás el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, también sacó un estudio del crecimiento del parque automotriz de la Región Metropolitana, y curiosamente, llegamos a la misma coincidencia, 25% Región Metropolitana, 25% Osorno; entrar a las razones de por qué ocurre esto, creo que no tiene sentido, porque en definitiva hoy día la oferta y demanda, tanto de los vehículos nuevos como usados, es bastante accesible. Sin embargo, al hacer una proyección de aquí al año 2015, es muy probable que podamos llegar a las 50.000 unidades de permisos de circulación, cuestión que no es malo, financieramente, porque van a haber muchos recursos para nuestras arcas municipales; pero sí, tenemos que preparar un escenario que, evidentemente, se convierte



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

en caótico, en relación al ordenamiento del tránsito vehicular. Pienso y he reflexionado sobre esta materia, de que hay dos formas de avanzar: primero, apelar al cumplimiento del Convenio de Programación, que hoy día, entiendo que usted ha liderado este proceso, en términos de avanzar, hoy día el proyecto que está más avanzado es el de Avenida Manuel Rodríguez, donde falta expropiar la mitad de los compromisos, pero faltan los recursos para ejecutar las obras, de ahí viene Avenida Mackenna y todo el proceso que se ha estado explicando a través de los medios de comunicación, Julio Buschmann y Avenida República; y quiero entregar este antecedente, porque no es menor, con respecto a plantear con fuerza la necesidad de avanzar en los proyectos emblemáticos que tienen que ver, además, con proyectos comprometidos con convenios de programación, de los cuales ya hemos ejecutado más de M\$25.000.-, o sea, aquí no hay un incumplimiento en relación al Gobierno anterior, creo que hay muchas obras en que se ha gastado más de lo presupuestado. Y también siento que hay una segunda forma de cómo enfrentarlo, que es con respecto de generar un plan de mejoramiento del transporte para la comuna de Osorno, sé que de alguna u otra forma, el proyecto de paradas diferidas nos va a permitir ordenar lo que tiene que ver con el transporte público, pero, también han ocurrido accidentes, justo en Pasos de Cebra, hay una responsabilidad tanto del conductor como de los peatones, por lo que me permito sugerir, señor Alcalde, que considere la posibilidad de trabajar un plan de mejoramiento en la comuna de Osorno, que contemple materias de gestión, señáleticas, acá se ha planteado la posibilidad de avanzar, ir resolviendo las necesidades de señáleticas, en este caso, de los pasos peatonales, sé que se está ejecutando el tema del cambio de la pintura termo plástica, pero, estamos resolviendo una parte del problema, porque es necesario avanzar en otros temas, pero no solamente en materia de inversión, sino que también en materia de educación, porque creo que también es tu tema de poder enfrentar el tema de la congestión vehicular, de la cultura preventiva de los peatones y conductores."

15.- CONCEJAL MUÑOZ : " Por último, señor Presidente, quisiera preguntar básicamente, porque sé que se publicó por tercera vez el Llamado a Licitación Pública de la Casa del Folklorista, saber qué ha pasado con eso, si finalmente las empresas ofertan un valor muy superior al que nosotros tenemos estimado, o, quizás habría que entrar a modificar parte del diseño del proyecto, si



Concejo Municipal

es que los recursos no son suficientes en relación a lo que ha estado ocurriendo con respecto a la oferta.”

ALCALDE BERTIN : “ La verdad es que hemos estado con valores más alto del que teníamos presupuestado, estamos por sobre los M\$100.000.-, de lo que tenemos, así es que en esta tercera vez vamos a licitar indicando monto, y después de eso podríamos hacer una Licitación Privada, porque si nadie se postula por el monto podríamos hacer una Licitación Privada indicando algunas empresas con quienes podemos llegar a algún acuerdo en el precio, pero la razón ha sido esa. Lo mismo sucede con la Pergola, que está en la misma situación, que esperamos que esta vez se pueda adjudicar, ya que es una obra emblemática que está detenida.

Con respecto al punto N°2, conversé con algunas autoridades de Gobierno, y al parecer este año habrían recursos para poder iniciar obras en calle Manuel Rodríguez, estamos trabajando en eso.”

16.- CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, a propósito del tema de cómo se resolvió la nominación del Puente, ex Algarrobo actual Chaurakawin, y a propósito de la actividad de la cual me informé de llevar la Municipalidad al sector de Francke, siento que esa es la senda correcta de tomar las resoluciones, consultándole a la gente, empoderando a la sociedad civil y usted, efectivamente, ha tenido iniciativas respecto a cómo dar las Cuentas Públicas en los barrios, en los distintos sectores, veo que vamos por el camino correcto, porque cuando partí como Concejal planteé justamente eso, pero siento que habría que dar un poco más de institucionalización a esta forma de resolver los temas locales y de administración comunal, el tema de los presupuestos participativos, el tema de implementar un sistema de consulta a la gente, en relación a las distintas gestiones, empoderar mucho más a la sociedad civil, pero no en estas gestiones aisladas, que considero son el camino correcto. Quisiera que se estudiase para el próximo año, de tener un programa de cómo la sociedad civil, la sociedad Osornina, se va a empoderar y nos va a dar, a quienes somos las personas electas, pero que no somos autoridades sino que somos los primeros servidores de nuestra comunidad, cómo resolvemos los temas. Me gustaría, señor Alcalde, que eso se estudiara, es una sugerencia, una propuesta, pero desde ya mi apoyo a iniciativas como la que usted tuvo de llevar la Municipalidad al



Concejo Municipal

sector de Francke, y ojala eso se repitiera en los distintos barrios de la comunidad."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos un calendario de trabajo en la comunidad, vamos a habilitar todos los barrios de Osorno, son alrededor de 1 a 2 visitas mensuales, vamos a incorporar algunas sectores rurales, donde también considero que es necesario, y por lo tanto, están todos invitados, les vamos a entregar el calendario, uno que les enviamos va a ser ampliado, producto del éxito que tuvimos el fin de semana que pasó, por el trabajo que se hizo, porque fueron miles las personas que asistieron y que se atendieron muy bien. Entonces, vamos a extender este trabajo a sectores rurales, que no teníamos considerado."

CONCEJALA UBILLA : " No me refería solamente de llevar la Municipalidad a los barrios, sino que también, señor Alcalde, de la Consulta, de tener a nuestros vecinos, que ellos tengan la posibilidad, por ejemplo, de ser consultados, de inscribirse y que la gente una vez al mes decida o por e-mail, o por carta, de cuáles son sus prioridades, de hacer esta democracia no solamente la traduzcamos en el día de Elecciones, sino que en el día a día del Gobierno local."

17.- CONCEJALA UBILLA : " Lo último, señor Alcalde, una sugerencia, de hacer a Osorno una ciudad más amigable, y también referido al turista, la posibilidad de establecer sitios públicos con sistema de Wi-Fi, como ser en Plaza de Armas, con lugares no tan onerosos, pero es importante para la gente que va a visitar nuestra ciudad, y hoy día la tecnología está al alcance de todo el mundo pero al turista le es más difícil de acceder a los centros de internet, y podría ser una forma de ser más amigables con el turista."

18.- CONCEJAL FRÖHLICH : " Señor Alcalde, creo que estamos en deuda con la ciudadanía de Osorno, con respecto a la Consulta Ciudadana, por el tema de la Comuna de Rahue."

ALCALDE BERTIN : " Concejal, en eso quiero ser muy claro, tenemos una Comisión formada por representantes del Municipio y por la comunidad, me gustaría que la Comisión funcione, porque para eso fue nombrada, ellos tienen facultades para desarrollar el tema, y creo que nos deberían hacer una proposición para que retomáramos el tema nuevamente; tenemos recursos destinados, tenemos gente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

destinada, hay toda la voluntad para trabajar, así es que es cuestión que la Comisión se pronuncie.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre el tema. A raíz de algunas conversaciones que hemos sostenido con usted, señor Alcalde, la Comisión ha estado conversando el tema, y obviamente, es un tema que está pendiente, se va a retomar y la Consulta, por supuesto, tiene que realizarse, porque fue el compromiso que se asumió por parte de este Concejo, por lo tanto, es un tema que hemos retomado, y a lo mejor, para el próximo Concejo habría una respuesta concreta sobre el tema.”

19.- CONCEJAL VARGAS : “ Señor Presidente, a propósito del accidente ocurrido hace pocos días, a una estudiante en las cercanías de la Escuela “José Ignacio Zenteno”, creo que hay varios elementos que debemos tratar, sin duda, y lo primero, la imprudencia del conductor, definitivamente acá no hay cultura de respeto, por las normas de tránsito, de verdad aquí en Osorno hay que ser muy valiente para cruzar un Paso de Cebra, y eso se puede comprobar cuando uno se encuentra fuera de Osorno, me ha tocado la experiencia del respeto de los conductores por los peatones, en otras ciudades. Y considero que debemos tomar responsabilidades en esto, hay muchas vías en Osorno cuyos pasos peatonales no están demarcados o simplemente borrados. En la Escuela Zenteno está bien demarcado el paso de cebra, pero no así la señalética que indica Zona de Escuela, hay un árbol que entorpece su visión y no está a la distancia que corresponde, por eso, pediría a la Dirección de Tránsito que verifique esa situación, y que informe por qué no existe una baliza destellante en el paso de cebra de la Escuela Zenteno, así como lo tiene, por ejemplo, el Osorno College, que está un par de metros más arriba, en donde existen todas las señalizaciones de tránsito, de manera espectacular.

Sobre la publicidad en los postes de luz, la señalética de la Escuela, allí en Zenteno, no solo la tapa el pequeño árbol que está al lado, sino que una gran publicidad de una empresa Constructora, que está apoyada al poste de luz, cuando uno conduce por Avda. Zenteno, al pasar calle 18 de Septiembre, lo que más se ve es el letrero de la empresa, instalado en el poste, y me parece que es al revés, primero debe destacar el signo de Zona de Escuela, antes que la publicidad de la empresa Constructora, y no es el único lugar de la ciudad, en Osorno hay enormes publicidades instaladas en



Concejo Municipal

distintos postes de luz. No sé, señor Alcalde, ¿es el Municipio quien autoriza instalar esos letreros en los postes de luz?."

ALCALDE BERTIN : " No, es SAESA, ellos son dueños de los postes, ellos cobran los derechos."

CONCEJAL VARGAS : " O sea, nosotros les pagamos la luz a ellos, y ellos más encima ganan plata cobrándole a las empresas por su publicidad."

ALCALDE BERTIN : " Así es, todos los apoyos en los postes de luz son de SAESA."

CONCEJAL VARGAS : " Y eso se puede regular, porque en este caso, lo que más destaca al llegar a la Escuela es ese letrero, nos interfiere la señalización de tránsito."

ALCALDE BERTIN : " No se puede regular, hay una Ley que los rige para eso."

CONCEJAL VARGAS : " Bien, sobre el tema de la presencia policial, creo que es otro elemento, señor Presidente, y es a modo de comentario, Carabineros tiene mayor presencia en el establecimiento particular en esa intersección que en nuestro establecimiento municipal, y no lo digo solamente yo, hay varios apoderados, vecinos del sector, una profesora del establecimiento, que aseguran que esto es así. Y lo que quisiera por acuerdo del Concejo, es poder solicitar a Carabineros, si lo tuvieran a bien, nos pudieran informar cuál es el plan diario que ellos tienen respecto de su Personal en los ingresos y salidas de nuestros establecimientos educacionales."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, creo que el tema no deja de ser preocupante, y prueba de ellos fueron las gestiones que hubo que hacer para que en la Escuela México también se colocara un Carabinero al ingreso y salida de los estudiantes. Pero pienso que todos los temas pasan por educación, y creo que sería bueno conversar este tema con el D.A.E.M., porque en algún momento o espacio de los estudiantes hay que enseñarles a usar los Pasos de Cebra; desgraciadamente, hoy día, los jóvenes usan audífonos y escuchan música y caminan muy descuidados por las calles, más concentrados en lo que van escuchando que lo que sucede en su alrededor; y más aún, las personas no miden su distancia al querer



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cruzar en un Paso Cebra, llegan y cruzan, no ven si un vehículo viene cerca.”

CONCEJAL BAEZA : “ Presidente, el colega Casanova lo ha comentado tantas veces, que la educación es primaria. Tomando en cuenta lo que señala el colega Vargas y el colega Emeterio Carrillo, la educación es básica, si no colocamos nuestro empeño a través del D.A.E.M., de educar en la parte vial, basta con ver aquí cerca, en la esquina, frente al Restaurant Dino`s, la gente cruza por cualquier parte, a mitad de cuadra, no calculan nada, los autos circulan a gran velocidad, existe violencia entre los conductores, no hay señáleticas adecuadas, no tenemos la cantidad de Carabineros necesarios, qué conductas están tomando ellos con la cantidad de Carabineros que tienen, tal vez están priorizando algunas áreas por volúmenes o por tránsito, eso no lo sabemos; nos faltan Carabineros, nos faltan señáleticas, nos falta educación; creo que es labor nuestra, que somos los elementos que tomamos decisiones dentro de la comuna, y orientar el camino adecuado, y creo que el camino adecuado es y debe ser educacional. Recuerdo que antes habían clases de Educación Cívica en los colegios, ahora no hay, las relaciones interpersonales están bastante deterioradas; considero que si deseamos hacer una comunidad de tipo amistosa, con turismo, con reglas claras, con que uno pueda cruzar una calle tranquilamente, es básico marcar la diferencia, y la diferencia debería estar marcada en la educación para nuestra gente.”

CONCEJALA UBILLA : “ Sobre el mismo tema, creo que en alguna oportunidad también hemos conversado el tema de la educación de tránsito, la educación vial, quizás como el Municipio tiene incorporado este mes como el Mes del Medio Ambiente, tal vez habría que hacer campaña, porque este es un tema de los escolares, pero también es un tema de nosotros los adultos y que nos sintamos responsables, como conductores y como peatones, y sería necesario hacer una campaña en ese orden. Por ejemplo, la Municipalidad tiene todos los alumnos de 3º y 4º medio que son los niños que el día de mañana van a salir y que su aspiración es tener un auto, de poder premiar a los alumnos con buen rendimiento entregándoles una beca en alguna Escuela para Conductores, donde puedan ir a aprender e interiorizarse de la educación de tránsito, que aprendan a ser tanto peatones como conductores, hacer esta labor como premio o incentivo a alumnos de 3º ó 4º medio para que salgan con su Licencia de Conducir. También hacer educación con los niños preescolares, de hacer una pequeña ciudad, donde el niño, el párvulo, jugando, quizás en el Parque IV Centenario pueda tener un vehiculo,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

un tren, que lo maneje, que aprenda las normas del tránsito. Creo que esos son justamente temas que debemos abordar, y no abordar de manera aislada, no solamente tener estos Concejos temáticos, donde lanzamos estas lluvias de ideas, para aportar todas estas cosas, tenemos muchas ideas, iniciativas, pero falta que alguien se haga cargo de ellas."

ALCALDE BERTIN : " Señorita Cecilia, consideraremos su sugerencia."

CONCEJAL VARGAS : " ¿Pedimos el informe a Carabineros?, que nos digan cómo trabajan, para saber, a modo de información."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos ámbitos de lo que podemos pedir, podemos solicitar si lo tienen a bien entregarnos alguna información de los Carabineros que destinan a educación."

20.- CONCEJAL VARGAS : " Segundo punto, señor Presidente, estuve en reunión con el Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela "Los Abedules" de Pichidamas, y sus peticiones fueron: cierre perimetral, algo que expuse en esta mesa hace un año, señor Presidente, y no ha habido respuesta, salvo que fueron a medir el cerco y dieron a conocer por parte del D.A.E.M. que la cantidad de dinero era demasiada para la cantidad de matrícula que tiene ese establecimiento, y las opiniones de los padres y apoderados es bastante crítica en ese sentido, porque los animales de los predios vecinos no miden si existen 2, 10 ó 20 alumnos, las vacas, los chanchos entran igualmente al patio, y no hay solución en eso. El otro tema es la movilización, porque la gente comenta de que el D.A.E.M. o el Municipio va a comprar nuevos buses para destinar a movilización rural, ¿es verdad?."

ALCALDE BERTIN : " Sí, eso está aprobado."

CONCEJAL VARGAS : " Perfecto, si es así, poner a estos niños en el listado de la movilización, son niños que salen a las 16.00 horas, y el micro del recorrido los pasa a buscar a las 18.00 horas, son dos horas en que los niños están a la intemperie, solos. Lo otro, solicitan la posibilidad de obtener alguna garita de las que se han sacado de acá del centro de Osorno, para instalarla en ese sector, ya que la que hay está destrozada."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

21.- CONCEJAL VARGAS : " Tercer punto, ocurre una situación bastante grave, que sucedió el día 08 de junio de este año, alrededor de las 14.00 horas, hay un estudiante de 9 años, que se accidentó en su colegio, en la Escuela "Emilio Surber" de Las Quemadas, sufrió un corte en la muñeca, con corte de tendón; como dije esto ocurrió a las 14.00 horas y el papá fue avisado a las 15.00 horas, una hora después, durante todo ese tiempo el niño estuvo con esa herida sin atención, y en el Hospital lo operaron, tengo la carpeta médica aquí, están todos los antecedentes. Pero, lo que la familia pregunta, y creo que todos nos preguntamos lo mismo, es por qué no actuó el Director de manera más diligente, con un niño que está accidentado; él le dijo al papá que no lo llevó al Hospital porque a él como Director no lo atienden en Urgencia, que tiene que llevarlo su papá al niño, y no llamó a la Ambulancia porque iba a demorar mucho, y los profesores que estaban todos con sus vehículos ahí, dicen ellos, no están autorizados a trasladar a ningún alumno en caso de accidente. Creo que este es un tema que hay que revisar, sería bueno que pudiéramos contar con el Reglamento de Convivencia Escolar, señor Presidente, alguna exposición al respecto, por parte del D.A.E.M.. Ante una situación como esta, yo, como Director, hubiese llevado inmediatamente al niño al Hospital."

ALCALDE BERTIN : " Concejal, hágame llegar los antecedentes, formalmente, con una carta suya, haciéndose responsable de la situación, y yo hago una Investigación Sumaria, porque lo único que aclara la situación es una Investigación Sumaria, no sacamos nada con pedir explicaciones."

CONCEJAL BAEZA : " Referente a lo mismo, quiero clarificar algo. Yo trabajo en Urgencia y les digo, no importa quién lo lleve, si es un adulto el niño es atendido igual, no importa si lo lleva el Director, el Profesor, un Auxiliar, el niño es atendido y se atiende con prioridad, inclusive, hay un sistema de clasificación dentro de Urgencia, donde hay prioridades, y los accidentes escolares están clasificados dentro de la prioridad secundaria, de 4 grados, por lo tanto, es muy extraño lo que el Concejal Vargas comenta, y no es correcto eso."

CONCEJAL VARGAS : " Conuerdo plenamente con usted colega, incluso, el papá del niño se llevó todos los retos de los profesionales del Hospital, porque no daban crédito a cómo el niño estuvo tanto tiempo sin atención."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

22.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero hacer referencia a una situación que está viviendo una Dirigente Vecinal, la Presidenta de una Junta de Vecinos, de la Villa La Cumbre, la señora Gina Reyes, quien por denunciar un hecho delictual hoy día ella y su familia están con amenazas, incluso, ya fue agredida por parte de la familia de esta persona que denunció; este es un tema que siempre me ha preocupado, tengo aquí un extracto de una Sesión Ordinaria, la N°5 del 06.02.2007, donde hago mención exactamente a un hecho de la misma naturaleza, que ocurrió en el sector de la Villa Lolohue. Quisiera pedir, señor Alcalde, si usted lo tiene a bien, afortunadamente ahora contamos con una Oficina de Seguridad Pública en nuestro Municipio, que puede ayudar a esta Dirigente, que se podría contactar con ella y apoyarla, junto a su familia, con ayuda psicológica, y también, si contamos con asesoría jurídica, poder apoyarla con asesoría jurídica, porque hoy día Carabineros, por decisión de ellos, le están aportando seguridad personal, pero, el Juez no ha entregado la medida cautelar, por lo tanto, por Ley ella no tiene resguardo policial. El Estado generalmente hace parte a los dirigentes sociales de la seguridad pública, y son socios en todo lo que dice relación con los delitos, del tema la droga, alcohol, etc., y todos decimos en nuestros discursos decimos que los Dirigentes son materia fundamental en el combate hacia la delincuencia, pero nos damos cuenta que cuando ellos cumplen con su deber de dirigente, y son capaces de enfrentar a la delincuencia, son amedrentados y agredidos físicamente, y desgraciadamente no tienen una defensa corporativa como dirigentes. Quiero reiterar lo que en el año 2007 solicité y que se tomó un acuerdo en ese momento, y soy testigo de que esa carta se envió, oficiar nuevamente al Ministro del Interior, que tiene que ver con la seguridad del país, y que se pueda presentar una iniciativa de proyecto de ley, en el cual los dirigentes sociales, que cumplen labor de esta naturaleza, tengan una protección mayor, porque no pueden poder en riesgo su integridad física y a sus familias por tratar de ayudar a nuestras policías a combatir la delincuencia en nuestra ciudad. La verdad es que ellos aportan mucho, y prueba de ello es la gran cantidad de Comités de Seguridad Ciudadana que hay en nuestra ciudad, y las permanentes reuniones que hacemos en los sectores, pero los aplaudimos, los felicitamos, cuando ellos nos colaboran, y cuando ellos se ven sometidos a este tipo de situaciones, no tienen el resguardo suficiente para ir en su ayuda. Quisiera pedir este Acuerdo, señor Presidente, primero para dar nuestro apoyo moral a esta Dirigente; segundo, solicitar a la Oficina de Seguridad Pública del Municipio que se puedan contactar con ellos; y tercero, oficiar al señor Ministro del Interior para que el Estado, el Gobierno,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pueda presentar una iniciativa de proyecto, para ver de qué manera se pueden resguardar los Dirigentes Sociales que cumplen una labor con la seguridad pública.”

CONCEJALA UBILLA : “ Presidente, me sumo a la petición del Concejal Carrillo, es más, quisiera ver la posibilidad de que la Municipalidad pudiera hacerse parte con alguna querrela, porque eso es lo que ella necesita, la colaboración para que pueda tener la protección y en definitiva sirva de ejemplo para los demás delincuentes, de los dirigentes están amparados. Porque es una representante de una Organización Comunitaria, que de alguna forma tiene el patrocinio municipal, entonces, considero que es importante, en esa parte, señor Alcalde, asistir a la señora Gina en toda esta defensa que ella requiere.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Básicamente, en lo mismo, respaldar la iniciativa del colega Carrillo, creo que acá lo importante, y el fondo de esto es que aquí hay que dar una señal de cobijar y de proteger a nuestros dirigentes vecinales, porque todos cumplen un rol social y muchos de ellos colaboran con la labor de las policías, y quizás ahí habría que revisar la información que se transmite, porque tampoco los dirigentes pueden quedar estigmatizados, en relación a como ellos transmiten la información, pero considero importante, señor Alcalde, que nosotros, como Municipalidad, deberíamos dar una señal de defensa a nuestros dirigentes vecinales, porque de lo contrario todos se van a sentir con el derecho de vulnerar su rol, de representar a sus vecinos, o de vulnerar el ejercicio que le ejerce la propia ley que regula el funcionamiento de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Ministro del Interior solicitándole presente una iniciativa de proyecto de Ley, para ver de qué manera se pueden resguardar a los Dirigentes Sociales que cumplen una labor con la seguridad pública, a fin de que cuando denuncien hechos delictuales, no se vean afectados o amenazados, tanto en su integridad físico como psicológica. Asimismo, que se encomiende a la Oficina de Seguridad Pública del Municipio se contacte con la Dirigente Vecinal, señora Gina Reyes, Presidenta de la Junta Vecinal de la Villa La Cumbre, a fin de brindarle apoyo psicológico a ella y a su familia, por los ataques sufridos por los familiares de delincuentes acusados con la policía. Del mismo modo, que la Dirección de Asesoría Jurídica interponga una querrela, en la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que la Municipalidad se haga parte en contra de todos aquellos que resulten responsables por la agresión a la Dirigenta Vecinal antes mencionada. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°178.-

23.- CONCEJAL CARRILLO : " El segundo punto, señor Presidente, se refiere a algo que ya mencionó la colega Cecilia Ubilla, pero quiero destacar el hecho del Municipio en Tu Barrio, esta actividad que se hizo el día sábado en el sector de Francke, considero que es una muy buena iniciativa; quiero felicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que distribuyó y operó de muy buena manera con todo su Personal en ese sector; creo que es una brillante idea suya, señor Alcalde, de llevar el Municipio a los barrios, por lo tanto, considero que temas como estos, o Programas como estos, se hacían necesarios. Yo estuve presente el sábado en la mañana en Francke, pude comprobar cómo la gente hacía comentarios positivos de la situación, incluso, algunas personas señalaron que temas que no habían podido solucionar en dos o tres meses, lo lograron en media mañana. Por lo tanto, quiero felicitarlo señor Alcalde, y me siento feliz porque somos parte de este proyecto nuevo que tiene el Municipio."

24.- CONCEJAL CARRILLO : " Y lo tercero, señor Presidente, dice relación con una información que solicité referente al proyecto del Camino Los Melíes, y habían quedado en enviarme información, me gustaría saber en qué etapa se encuentra ese proyecto. Y lo digo por qué, para los que conocen el lugar ahí existe un puente, y que generalmente en esta época del año genera un grave problema de seguridad para la gente que transita por ese puente, porque no reúne las condiciones mínimas de seguridad, por lo tanto, los vecinos han solicitado saber sobre este proyecto."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Yamil Uarac Rojas, Abogado, Asesor Jurídico de la Municipalidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR UARAC : " Hace unos cuantos días atrás hubo una audiencia en la oficina del señor Alcalde, donde estuvimos conversando el tema con el Director de Vialidad, se está trabajando con las distintas instancias municipales, entiéndase Asesoría Jurídica, Desarrollo Rural y la Secplan, a fin de comenzar a materializar en el terreno el nuevo trazado que es necesario realizar. En este minuto, eso pasa por tener que hacer subdivisión predial, por tener que ir un Topógrafo, e ir a colocar los lts del nuevo trazado, y en definitiva proceder, posteriormente, a comprar."

ALCALDE BERTIN : " Llegamos a un acuerdo con los vecinos que tienen que vender, porque teníamos problemas con eso, había un vecino que se oponía a la venta del terreno, ahora eso está solucionado, por lo menos hay acuerdo de que quieren vender. Ahora, tenemos que fijar solamente los metros que se van a comprar a cada vecino."

SEÑOR UARAC : " Ahora, no es un tema que vayamos a resolver en 15 ó 20 días, creo que ahí hay trabajo para al menos unos dos meses."

ALCALDE BERTIN : " Y una vez que compremos el terreno recién se lo traspasamos a Vialidad para que comiencen a hacer las primeras obras. Además los vecinos, antes de eso, tienen que cercar, y ahí están un poco complicados."

25.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. ALC.Nº611 ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº22 DEL 15.06.2010 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº02, INTERVENCION SR. ALCALDE DON JAIME BERTIN VALENZUELA). MAT.: MANIFIESTA QUEJA Y MALESTAR. OSORNO, 17 DE JUNIO 2010. A : SR. RODRIGO HINZPETER KIRBERG, MINISTRO DEL INTERIOR DE : SR- JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro del Interior, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº22, efectuada en Osorno, el día martes 15 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted el más profundo malestar ante el descuido del protocolo por parte del señor Gobernador Provincial de Osorno, don Rodrigo Kauak O’Ryan, al no haber cursado las invitaciones respectivas, tanto a quien suscribe como al pleno del Concejo, para asistir a la Apertura del nuevo Puente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Algarrobo, obra emblemática y que conecta al populoso sector de Francke y Rahue de nuestra ciudad, que además, y como todas las obras de Osorno, es administrada por este Municipio.

El espíritu del pleno del Concejo y de este Alcalde, es representar a usted una queja formal, toda vez que se ha pasado a llevar, se ha cometido un gesto poco deferente y descortés hacia las autoridades locales, elegidos popularmente y que representan a toda una comunidad, que con mucho sacrificio y empuje han sacado adelante sus proyectos.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted el ánimo por trabajar en conjunto con todas y cada una de las autoridades de este país, tanto a nivel regional, provincial, y por supuesto, comunal, por lo que se hace hincapié en el discurso dado por S.E. el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echeñique, quien apela a la inclusión durante su mandato, y quien llama a la unidad nacional. Justamente, una obra como esta merecía ser motivo de unión de toda una comunidad, junto a sus autoridades, y que brindara ejemplo de orgullo, en tiempos en los cuales se necesita más que nunca.

Esperando que situaciones como la descrita no se vuelvan a repetir, el Alcalde y los señores Concejales de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los mejores parabienes y éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

26.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM-N°987. ANT.: MEMORANDUM N°100/10 C/DOCUMENTACION CONFECCION ACERAS CALLE ERRAZURIZ. PROVIDENCIA SR. ALCALDE. MAT.: SOLICITA ADJUDICACION QUE INDICA. OSORNO, 18 DE JUNIO 2010. DE DIRECTOR OBRA MUNICIPALES (S). A SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS:

De acuerdo a aprobación del Sr. Alcalde en Memorándum N°100 del 03 .06.10 de esta DOM, en relación a pronunciamiento para adjudicar las obras de licitación de "Instalación y colocación de Baldosas en aceras de calle Errázuriz, entre Prat y Colón" al 2° oferente más económico; el Director de Obras (S) que suscribe, solicita a Ud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

adjudicar dichos trabajos al Contratista Sr. Orlando Lara Jaramillo. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

27.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. D.A.F. N°293. ANT. ORD. CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 DE JUNIO DEL 2010 DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido **07.06.2010 al 12.06.2010** por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)»

28.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°301. ANT. DELIBERACION N°129/2010 DEL H. CONCEJO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2010. MAT. DA RESPUESTA AL ACUERDO DE H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO 18 DE JUNIO 2010. DE SR. SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) A ALCALDE DE OSORNO:

En relación a la deliberación tomada por el H. Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 21 de fecha 08 de junio del 2010 sobre la implementación de la cobranza administrativa por los distintos departamentos municipales, y según lo informado por las distintas unidades, puedo indicar a U), lo siguiente:

1.- En lo que respecta a las Patentes Comerciales Municipales: durante el Primer Semestre del 2010, se generó un Rol total de \$1.304.272.278; de los cuales se han cancelado \$1.116.541.392 y se han descargado \$3.471.655, quedando un saldo de deuda de \$184.259.231.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.1- Precisando, en el mes de Enero del 2010; se procedió a emitir el "Aviso de Vencimiento" de las Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales Alcoholes, Provisorias, y de Microempresas, a un total de 6.082 Patentes Municipales.

1.2- En el mes de Marzo del 2010; se procedió a efectuar cobranza masiva de Patentes impagas con vencimiento el 31.01.2010; por un total de 1.100 Patentes Impagas; que representa una deuda total de \$184.259.231.

1.3— En cuanto a la Cobranza Judicial, derivada a la Dirección de Asesoría Jurídica, ésta asciende a un total de \$154.528.596, que considera el caso de Forestal Anchile Ltda, por una deuda de \$147.481.967; como también el caso de Sociedad Educacional Francesa, con una deuda de \$7.046.629; éstas se encuentran en proceso judicial en los tribunales competentes, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

1.4- Del saldo de la deuda General (\$184.259.231) sin considerar la que se encuentra en cobranza judicial (\$154.259.231); queda un saldo de \$29.730.635; razón por la cual desde el mes de Mayo del 2010; se procedió a derivar listado de Patentes Impagas al Departamento de Inspección General, encontrándose actualmente en proceso de Cobranzas, en terreno, y remitiendo, si es del caso, las infracciones a los Tribunales competentes.

1.5- Respecto de los descargos del Rol General de Patentes Comerciales, esto es \$3.471.655, indicado en el punto 1.1, corresponde a descargos por rebajas de Capital, presentado por los contribuyentes, como también por antecedentes que se presentan los contribuyentes del Servicio de Impuestos Interno

1.6- En cuanto a los Convenios de Pagos por concepto de Patentes Comerciales, en el presente año se han efectuado un total de 18 de Convenios de Pagos, por un valor generado de \$2.209.451, de los cuales han sido cancelados \$2.016.320, quedando un saldo de deuda de \$193.131, razón por la cual se efectuó la respectiva cobranza administrativa de dicho convenios.

2.- En lo que respecta a los Derechos de Aseo Domiciliario el día 01.04.2010 se cargo el rol correspondiente al 1° Trimestre del 2010 con vencimiento el 30.04.2010; lo que arrojó un valor total de \$28.999.111 correspondiente a 4.006, roles de aseo domiciliario, y



Concejo Municipal

cuyo aviso de vencimiento fue despachado durante el mes abril del presente año.

De lo anterior a la fecha del presente informe, se han cancelado 637 roles de aseo, por un valor de 4.474.312, descargados 37.125, quedando un saldo de deuda de \$24.487.274.

3.- En lo que respecta al Aseo Especial de Basura, éste se genera con los informes que emana la Dirección de Aseo y Ornato, cuya información se encuentra en proceso de evacuación, por parte de dicha Dirección Municipal.

4.- En lo que respecta a Recintos Municipales actualmente el Departamento de Rentas administra los siguientes recintos: Feria Pedro Aguirre Cerda, Feria Municipal de Errázuriz, Centro de Artesanía, Centro Comercial Municipal de Lynch, Parque Industrial y Mercado Municipal Central.

El Rol Generado en el mes de Junio, con vencimiento el 12.06.2010, fue de \$14.307.340, cancelados \$5.326.582; quedando un saldo de deuda de \$8.980.758. Del saldo de la deuda, se efectuó la respectiva cobranza administrativa a todos los recintos indicados con plazos perentorios para su cancelación.

En cuanto a los convenios de los recintos, hay un caso que se encuentra en la Dirección de Asesoría Jurídica para el cobro judicial, y que corresponde a don Juan Rojas Ortega, asignatario del Local N° 8 de la Feria Municipal Errázuriz, ubicada en calle Errázuriz esquina Angulo.

Los convenios suscritos durante el año 2010 fueron 7, con una deuda pendiente de \$292.485, y que se ha efectuado el 100% de la cobranza.

5.-En lo que respecta a Publicidad Caminera Se derivó mediante el Ord. N° 97 del 07.06.2010 al Dpto. de Inspección General, para inspeccionar las Rutas, 5 Norte, 5 Sur, Ruta 215, U-SS, U-40; con el fm de proceder a la cobranza de la Publicidad Caminera del 2° Semestre del 2010.

Sin perjuicio a lo anterior, se encuentra en proceso de cobranza administrativa por derechos de publicidad caminera a la Empresa Heres Chile .S.A. por un valor de \$2.177.508 a la fecha.



Concejo Municipal

6.- En lo que respecta a la Publicidad Monumental la Dirección de Obras Municipales, como unidad competente, ha derivado los casos a los Tribunales correspondientes, quedando en espera de la resolución de dichos tribunales. Se hace presente a usted que de acuerdo a la Ordenanza N° 66 sobre propaganda publicidad de la comuna de Osorno, es la Dirección de Obras Municipales, la que otorgará dichos permisos.

7.- Por su parte, lo que corresponde a la Dirección de Obras Municipales en lo referente a las eventuales cobranzas, tiene su origen en las deudas generadas por contribuyentes q no cumplieron con sus convenios de pago, los cuales eran remitidos a Tesorería para su custodia y seguimiento.

Dado que dicha acción aparentemente no se ejerció en su momento, se ha instruido a los funcionarios de los distintos departamentos (Edificación y Urbanismo), elaborar los listados de deudores morosos desde el año 2007 a la fecha, para posteriormente generar las cartas de cobranza en forma Administrativa, las que serán despachadas a la brevedad, acto seguido se les hará un seguimiento y procederá en aquellos casos que ameriten, a su cobranza Judicial.

8.- En cuanto al Dpto. de Cementerio Municipal y de acuerdo a lo arrojado por el sistema de Tesorería implementado por la empresa SMC, esta unidad desde el 01- 01-2010 al 17-06-2010, ha percibido \$23.657.954.

Esta unidad en el sistema Administrativo de Cementerio, creado por el Dpto. de Informática, existe una carta de cobranza que se hace llegar a los propietarios de Sepulturas mediste correo.

En la actualidad se está ordenando la parte administrativa del cementerio, se están creando sepulturas, se están cancelando deudas no rebajadas, se están ordenando fallecidos que estaban mal ingresados, se esta dando una numeración nueva a las sepulturas, incluyendo la fotografía, con lo cual podremos saber el estado de la sepultura, si tiene algún tipo de construcción y si esta fue cancelada, la cantidad de fallecidos, quienes están en la sepultura, si están abandonadas etc.

La deuda aproximada es de \$ 67.865.598, por este concepto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines. Saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

29.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DID. N° 473. ANT. DELIBERACION N°84/2010 Y ORD. N°164 DEL DEPTO. DEPORTES. MAT. INFORMA AL RESPECTO. OSORNO 18 DE JUNIO 2010. DE CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO:

Por intermedio del presente, y en atención a solicitud del antecedente, deliberación 84/2010, acta sesión ordinaria N°14 de fecha 20/04/2010, cumpla con informar a Ud. respecto a las actividades realizadas por el Departamento de Deportes y Recreación durante los meses de verano y el programa de actividades que se tienen contempladas para el presente año según documentos adjuntos. Sin más, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

30.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. N°591. ANT. REUNION ORDINARIA N°21 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL DIA 08 DE JUNIO DE 2010. MAT. ENVIA INFORME SOBRE RESULTADOS SIMCE 4° Y 8° BASICOS 2009. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2010. DE DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO DON JAIME BERTIN VALENZUELA:

1. Por medio del presente, envío a Ud. el Informe de Resultados SIMCE 4° Y 8° Básicos 2009, de acuerdo a lo solicitado en Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 08 de Junio de 2010. Sin otro particular, le saluda atentamente JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO»

31.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM-EDIF. N°958 ANT. JUEGOS HABILIDAD-DESTREZA. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 7 DE JUNIO 2010. DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) A DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA:

En atención a documento señalado en antecedente, a través del cual solicito pronunciamiento para autorizar instalación de una actividad comercial con destino Explotación y Venta de Juegos Electrónicos de Habilidad y Destreza (Traga Monedas), ubicado en calle Ramírez N° 698 y Ramírez N°456 Local 2, me permito informar Ud. Lo siguiente:

1. - Respecto del grado de cumplimiento de las normas establecidas para este caso en la Plan Regulador Comunal de Osorno y su Ordenanza Local expone lo siguiente:

Artículo 13: Equipamiento.

Punto N°6 Esparcimiento

- Parques de entretenimientos
- Parques Zoológicos
- Casinos
- Zonas de Picnic y Camping
- **Juegos Electrónicos, mecánicos y similares**

2.- La consulta es si procede o no asimilar la actividad de "Habilidad y Destreza (Traga Moneda)" a un destino de equipamiento definido como esparcimiento del tipo Juegos Electrónicos, con los usos de suelos establecido por Plan Regulador Comunal de Osorno.

3.- Se adjunta copia de las solicitudes de patente y fotografía de los locales comerciales. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

32.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM.OPER. N°1002. ANT. DELIBERACION N°113/2010. ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 25.05.2010. MAT. RESPONDE ACUERDO. OSORNO 11 DE JUNIO 2010 DE OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

En respuesta a Deliberación N°113/2010, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 25.05.2010, motivado en intervención del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, se informa lo siguiente:



Concejo Municipal

Realizada visita a terreno se pudo comprobar que es necesario efectuar el cambio de 5 lámparas de 1 500W y 40 automáticos, trabajos que deben ser contratados vía contrato de suministro, y cuyo valor es de \$645.000 + IVA. Además se debe considerar el costo de los 40 automáticos con un valor estimado de \$ 120.000 + IVA.

Para su conocimiento se adjuntan las cotizaciones por mano de obra. Lo anterior se informa para su conocimiento y V°B° si Ud. así lo estima.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

33.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM-EDIF. N°1035. ANT. SOLICITUD SRES. CONCEJALES. DELIBERACION N°134/2010. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 16 DE JUNIO 2010 DE DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por medio del presente y en respuesta a lo solicitado por los Señores Concejales en deliberación N° 134/2010, referente a la situación de los estanques de gas correspondientes al supermercado Jumbo ubicados en la intersección de calle Prat con calle Mackenna al respecto, comunico a Ud. lo siguiente:

1.- La instalación de los estanques de gas ubicados dentro de la propiedad privada, cuenta con Certificado TC2 con inscripción N° 228924 de fecha 17 de Diciembre del 2008, emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, que es la entidad que regula este tipo de instalaciones, se adjuntan fotocopias de certificado de inscripción y plano

2.- La ubicación de estos estanques en el frente del edificio, por calle Prat, ha imposibilitado otorgar los permisos de habilitación de los locales comerciales que enfrentan dicha calle.

Lo anterior, para su conocimiento y del Honorable Concejo. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

34.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM-EDIF. N°1036. ANT. DELIBERACION N°134/2010 DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA COPIA DE PLANOS SUPERMERCADO JUMBO. OSORNO, 16 DE JUNIO 2010 DE DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO, CONCEJAL DE OSORNO:

Conforme a lo solicitado por Ud. mediante Deliberación N°134/2010 del Concejo, referente al proyecto de edificación del Supermercado Jumbo, adjunto sírvase encontrar copias de planos aprobados por esta Dirección de Obras del mencionado proyecto.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo en reunión ordinaria N°21 del 08.06.2010.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)»

35.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. DOM N°1039. ANT. DELIBERACION N°136/2010 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA EN RELACION A PROYECTOS INMOBILIARIOS. OSORNO, 17 DE JUNIO 2010. DE DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Conforme a lo solicitado en Deliberación N°136/2010, acontecida en reunión ordinaria N°21 del Concejo de fecha 08.06.2010; en relación a lo planteado por el Concejal Orlando Mella; el Director de Obras (S) que suscribe, cumple con enviar a Ud. Informe referente a los Proyectos Inmobiliarios de Inversión Pública y Privada, ejecutados en Osorno en los años 2008 y 2009 respectivamente, confeccionados por los Deptos. de Edificación y Urbanismo de esta DOM, para su conocimiento y del Honorable Concejo. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

36.- La señora Secretaria del Concejo da lectura al «ORD. SEC. CONC. N°618. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 15.06.2010. MAT.: INVITACION PARA ASISTIR A REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO. OSORNO, 18 DE JUNIO 2010. DE SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO. A



Concejo Municipal

SR. SERGIO FLORES FAVI, SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS:

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria N°21 de fecha 15 de junio de 2010, adoptó un acuerdo tendiente a oficiar a usted con el fin de extenderle invitación para asistir a una próxima sesión ordinaria para dar a conocer los avances del Programa Quiero mi Barrio en la comuna de Osorno, específicamente en los barrios seleccionados por aquel programa para ser beneficiados. Cabe indicar que el Concejo se reúne regularmente los días martes de cada semana, a contar de las 15.00 hrs.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a usted poder confirmar su asistencia en cualquiera de las fonos: 264301 - 264383 - 264347, o a los siguientes correos electrónicos: maria.gallardo@imo.cl, victor.carcamo@imo.cl, carmen.inostroza@imo.cl y alicia.jaramillo@imo.cl

Sin más, se despide muy atentamente y agradecido desde ya por la buena disposición que tenga a nuestra invitación, JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**